



**Federació de Tennis de Taula
de les Illes Balears**

PALMAarena – C/ de l'Uruguai, s/n - 07010 Palma

Tel. 647 98 30 09

www.fttib.com - email: fttib@fttib.com

**SUBVENCIÓ PARA DESPLAZAMIENTOS INTERISLAS 2016 - 2017
(DESDE 13/11/2016 HASTA 19/12/2017)**

Lo que sigue se trata de un resumen de la *“Resolució de la consellera de Transparència, Cultura i Esports, per la qual es convoquen ajuts en espècie als esportistes, als clubs esportius i a les seleccions autonòmiques de les federacions esportives de les Illes Balears per facilitar-los els desplaçaments entre les illes de la comunitat autònoma per assistir a les proves esportives del programa oficial de competicions federades de les Illes Balears”*, publicada en el BOIB núm. 142 publicado el día 10/11/2016.

Para mayor detalle se debe acudir a dicha resolución

Se trata de la misma subvención y el mismo procedimiento de la temporada anterior.

CONDICIONES (ÚNICA OPCIÓN)

1. No hay que adelantar el pago de los billetes.
2. **El solicitante es el club**
3. **Los billetes se tramitan a través de Halcón Viajes**
4. **Todas las gestiones se realizan con anterioridad al desplazamiento**
 - a. Este mes de **noviembre 7 días naturales antes** del partido
 - b. A partir de **diciembre 15 días naturales antes** del partido
5. Subvención para **equipos y/o jugadores que se desplacen a partir del 13/11/2016 y hasta el 19/12/2017**
6. En caso de que el coste del desplazamiento supere la cuantía máxima subvencionable, la agencia Halcón Viajes emitirá otra factura al club por importe de la diferencia.
7. **El número máximo de deportistas y técnicos con derecho a subvención es:**
 - disputa de 1 encuentro: 3 jugadores + 1 técnico o delegado
 - disputa de 2 o más encuentros: 4 jugadores + 1 técnico o delegado

Fco. Cañellas Gambier

Responsable de subvenciones de la FTIB

e-mail: fttib@fttib.com Tlf: 630.97.34.58



**Federació de Tennis de Taula
de les Illes Balears**

PALMAarena – C/ de l'Uruguai, s/n - 07010 Palma
Tel. 647 98 30 09
www.fttib.com - email: fttib@fttib.com

PLAZOS, SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

Procedimiento

1. **Con mínimo 15 días naturales antes** de la fecha del desplazamiento hay que solicitar subvención a la DGE rellenando archivo de solicitud en word.
 - a. Para ligas usar la plantilla de la DGE de “deportes colectivos - equipos”.
 - b. Para el Camp. de Baleares usar la plantilla para “deportes individuales”

Se rellena una solicitud por equipo y liga con todos los desplazamientos de la temporada. Una vez impreso, hay que poner a mano “TENNIS TAULA” en la solicitud, ya que no salimos como “deporte colectivo”. Adjuntar “licencias/carnets” impresas desde la web de la RFETM de vuestro equipo en cada solicitud.

2. Una vez aceptada la subvención se tramitan los billetes en la agencia Halcón Viajes a través de la hoja excel a tal efecto al mail trasladosinterislas@halcon-viajes.es (Tlf 971998700)
3. Una vez disputado los encuentros enviar copia escaneada del acta del partido a la agencia

Lugar de presentación DGE:

“Registre de la Conselleria de Turisme i Esports, a qualssevol de les seves delegacions o a qualsevol altre lloc dels que estableix l'article 38.4 de la Llei 30/1992, de 26 de novembre, de règim jurídic de les administracions públiques i del procediment administratiu comú”

Cuando la documentación no se presente en el Registro General de la DGEiJ, es decir, en el PALMAARENA, hay que enviar una copia escaneada de la documentación registrada al mail, trasllats-ib@esports.caib.es o al fax 971176993, para garantizar la tramitación del expediente en los plazos correspondientes.

Documentación:

1. Solicitud Subvencion para Ligas: Archivo Word [“Sol DGE Equipos 2017”](#)
2. Solicitud Subvencion para Camp. Baleares : Archivo Word [“Sol DGE Individuals 2017”](#)
3. Solicitud Billetes Halcon Viajes: Archivo Excel [“Plantilla petición servicios”](#)
4. Resolución BOIB: Archivo pdf [“12604”](#)

Fco. Cañellas Gambier
Responsable de subvenciones de la FTTIB
e-mail: fttib@fttib.com Tlf: 630.97.34.58
